

ACTA No. 16 13-12-2017

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Quito y en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el miércoles 13 de diciembre de 2017, a las 11:12 se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Naranjo, Decano (e), con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr.; Dr. Oscar Salas, Subdecano (e); Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dra. Alicia Freire; Vocal Docente; Sr. Harold Montalvo, Representante Estudiantil a Consejo Directivo; como invitados el Dr. Berio Chuquimarca, Presidente de la Asociación de Profesores; Srta. Johana Quezada, Presidenta de la Asociación de Estudiantes; y, la Sra. Miriam Silva, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, Secretaria Abogada quien certifica:

Sometido a consideración de los señores Miembros de Consejo Directivo, el orden del día, se aprueba con los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior
2. Comisión General
3. Incorporaciones
4. Lectura de comunicaciones
5. Varios

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Luego de analizar el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo realizado el 22 de noviembre de 2017, con el fin de aprobarla; los Miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta con la siguiente observación en cuanto a la redacción de la siguiente resolución:

En el primer punto de varios cuando se refiere a la Resolución RCD-FO-025-17, donde consta: "*Hace un llamado de atención al Dr. Jimmy Tintín y le recuerda que está terminantemente prohibido sugerir o solicitar a los estudiantes la compra de materiales dentales y kits instrumentales en lugares y marcas específica*"

Debe constar: Se recuerde a los señores docentes de la Facultad de Odontología que está terminantemente prohibido sugerir o solicitar a los estudiantes la compra de materiales dentales y kits instrumentales para sus prácticas académicas, en lugares y marcas específicas, de acuerdo a lo dispuesto y notificado por este

mismo Órgano Colegiado, con fechas 3 de marzo del 2017 y que se anexe copia de la notificación aquí mencionada.

SEGUNDO PUNTO: COMISIÓN GENERAL

Se recibe en Comisión General al señor Andrés Ordoñez, quien expone que ya había culminado la malla de la Carrera de Odontología y que se le hizo conocer que la señora Secretaria le ha convalidado equivocadamente una asignatura, por lo que solicita que al ser un "error compartido" se le ayude a aprobar dicha materia.

TERCER PUNTO: INCORPORACIÓN

Se incorpora el señor José Luis Viteri García, como Especialista en Cirugía Oral

CUARTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

1. Se conoció el oficio ROP. SO. 3 No. 006-2017, suscrito por el doctor Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, Presidente del Órgano de Promoción y la doctora Martha Naranjo, Secretaria de esa Comisión, informando que el Órgano de Promoción de Recategorización de la Universidad Central del Ecuador, en sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2017, resolvió aprobar los lineamientos, el cronograma para el Proceso de Recategorización, el modelo de solicitud que se debe presentar, así como el modelo del listado de documentos a presentar conforme a los requisitos establecidos.

RESUELVE: Avocar conocimiento y que se socialice con los docentes los documentos presentados.

2. Se conoció el oficio circular 367 VAF, suscrito por el economista Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, en el que informa que dando cumplimiento al Decreto 233, de 7 de diciembre de 2017, suscrito por el Lic. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, la jornada de trabajo suspendida el 8 de diciembre, será recuperada a razón de una hora diaria durante 8 días, a partir del lunes 11 de diciembre.

RESUELVE:

- Que la aplicación de la recuperación del día laboral es de obligatorio cumplimiento;
- Que los Jefes Departamentales informen el plan de recuperación de su área, la misma que se autoriza para que sea conocida y aprobada por el señor Decano (e);
- Que la forma en el que devengarían las ocho horas antes mencionadas, los docentes que tienen clases o turnos en Clínicas el día viernes,



deberá ser coordinada con la señora Coordinadora General de Clínicas, para lo que se tomará en cuenta la necesidad institucional.

- Que a los estudiantes que perdieron turnos los días jueves 7 y viernes 8 de diciembre, se les extenderán dos días laborables en las Clínicas para recuperar los turnos que por motivos de fuerza mayor, se perdieron.
3. Se conoció el oficio No. 221 VFO-17, suscrito por el doctor Oscar Salas, en calidad de Subdecano (e), en este solicita la anulación de la matrícula de la señorita Yoselyn Maricela Guilcaso Chancusi del presente periodo académico 2017-2018 de acuerdo al informe de fecha 30 de noviembre de 2017, presentado por la abogada Andrea Vargas, Secretaria Abogada (E) de ésta Facultad.

RESUELVE: Anular la matrícula referida a las asignaturas de Prostodoncia Total y Prostodoncia Removible I de sexto semestre, por cuanto estas materias son prerrequisito de las asignaturas Imagenología Diagnóstica y Periodoncia I de quinto semestre, mismas que se encuentra cursando simultáneamente, actividad que es incompatible.

RESUELVE: Solicitar a la señora Carmen Guerra, se sirva enviar un informe detallado sobre los casos de los señores y señoritas que presentan equivocaciones en los procesos de convalidación, equiparación o aprobación de materias otorgados en indebida forma y que pertenecen al trabajo encomendado a la señora Secretaria durante su permanencia como funcionaria de la Secretaría General de esta Facultad.

4. Se conoció el oficio No. 231 VFO-17, suscrito por el doctor Oscar Salas en calidad de Subdecano (e), a este oficio se anexa el "*Plan de Acompañamiento*" orientado a los señores profesionales que aún no aprueban el "*Examen de Habilitación para el Ejercicio Profesional de la Carrera de Odontología*", presentado de acuerdo a lo solicitado en el oficio No. 593 suscrito por el Dr. Ramiro Cazar, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central, y que obedece a un requerimiento del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (CEAACES), plan que había sido analizado en el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2017.

Se indica que el curso se llevará a cabo los días sábados desde el 6 de enero al 3 de marzo de 2018, con un examen de simulacro que aplicará el 5 de marzo de 2018.

RESUELVE:

- Aprobar la totalidad del Plan de Acompañamiento de Examen de Habilitación Profesional presentado.



- Que para el control de asistencia, se realizarán cuatro listados de control que los estudiantes deberán firmar al momento de ingresar al curso, durante la realización del curso en dos listas relámpago, y a la salida del mismo. (4 firmas)
 - Los señores estudiantes no podrán hacer uso de teléfonos celulares durante todo el evento, de caso contrario estos aparatos electrónicos serán retirados y entregados a la finalización del curso.
 - También se sugiere que los estudiantes que han reprobado los exámenes anteriores, puedan asistir de oyentes en las horas de clases regulares con el fin de que actualicen conocimientos, adicionalmente de los sábados programados en el Plan de Acompañamiento aprobado.
5. Se conoció el oficio No. 206 VFO-17, suscrito por el doctor Oscar Salas en su calidad de Subdecano (e), en este solicita que se sirvan analizar y resolver como proceder en el caso de estudiantes que no han aprobado asignaturas de la Malla Curricular; y, que como resultado de la auditoría administrativa interna que se realiza en la Secretaría General, han sido detectados.

RESUELVE: Que se analice caso por caso y se resuelva.

Para los casos en los que los estudiantes inmersos en estas irregularidades y que están cursando el noveno semestre o que ya culminaron la malla académica, deberán matricularse en la asignatura materia del problema y la Dirección de Carrera, buscará los mecanismos académicos adecuados para aprobar la materia.

6. Se conoció el oficio No. 226 VFO-17, suscrito por el doctor Oscar Salas en su calidad de Subdecano (e), a este anexa copia del oficio No. 010, suscrito por el doctor Juan Viteri, docente de esta Facultad, quien dando respuesta al oficio No. 2018 VFO-17, suscrito por el Presidente de Consejo de Carrera (e), hace un recordatorio sobre la evaluación de los trabajos de titulación como lector técnico.

Se conocieron también los oficios No. 10 de 05 de diciembre de 2017 suscrito por el docente doctor Juan A. Viteri Moya, el oficio No. 002, suscrito por la doctora Patricia Álvarez, docente tutora de la Facultad, solicitando la reevaluación de los proyectos de investigación de las señoritas Tania Maribel Lara Vega y Verónica María Chica Tinoco, quienes han informado a su tutora que en sus proyectos de investigación tienen nota baja, y que en el informe del docente lector técnico doctor Juan A. Viteri Moya, (...) "*no constan justificación, comentario o validación negativa para que realicen los cambios pertinentes*". También se encuentran los formularios de evaluación de documento escrito final de los Trabajos de Titulación mencionados en donde el lector técnico informa la evaluación de las referidas señoritas.

RESUELVE:

- Que se haga llegar una aclaración al doctor Juan Alberto Viteri Moya, sobre que el Consejo de Carrera no le ha sancionado;
 - Que como docente de la Facultad debe acatar las disposiciones académicas de los organismos académicos asesores del Consejo Directivo y de la Dirección de Carrera, cuyas acciones permiten organizar la vida académica de la Facultad y apoyan los informes que el Director de Carrera debe presentar semestralmente como lo dispone el "Instructivo de Aplicación de Carga Horaria Docente" de la Universidad Central del Ecuador;
 - Que el docente doctor Juan A. Viteri Moya debe presentar el informe académico solicitado por el Consejo de Carrera de la Facultad de Odontología, esto es informar sobre a los ítems "3. COMENTARIO y 4. VALIDACIÓN" del "Formulario para Evaluación de Documento Escrito final de Trabajo de Titulación" de los trabajos pertenecientes a las señoritas Verónica María Chica Tinoco, Tania Maribel Lara Vega;
 - Recordar al señor docente que el "Formulario para Evaluación de Documento Escrito final de Trabajo de Titulación" ha sido diseñado con el objetivo de que sea llenado con los datos pertinentes, para que los mismos enriquezcan y/o permitan corregir o mejorar el Trabajo de Titulación o Graduación que son documentos subidos a la página web de la Universidad.
7. Se conoció el oficio No. 1249 DPFO, suscrito por el doctor Alejandro Farfán como de Director de Posgrado, informando que en sesión de Consejo de Posgrado, realizado el 20 de noviembre de 2017, conocieron y aprobaron los oficios suscritos por los profesionales que se detallan a continuación, quienes solicitan se les declare APTOS, para incorporarse y recibir el título de cuarto nivel.

NOMBRES	CÉDULA	ESPECIALIDAD
Od. Gavilanes Bayas Natalia Alejandra	1804190674	Rehabilitación Oral
Dra. Almacaña Cabascango María Sara	1714963111	Rehabilitación Oral
Od. Denisse Guerrero Narváez	1717669459	Rehabilitación Oral
Od. Narváez Parra Andrés Daniel	1715314686	Implantología Oral
Od. Fonseca Ormaza Mauricio Fernando	1020336526	Implantología Oral
Dra. Mazón Endara María Paulina	0603091646	Implantología Oral
Od. Ibarra Vega Hilda Amparito	0604316489	Diplomado Superior en Trastornos Temporomandibulares y Oclusión

Además informa que una vez revisada la documentación de los referidos profesionales, se encuentra que han finalizado la malla académica curricular, y que han cumplido con los requisitos solicitados por el Posgrado, y la Universidad Central del Ecuador.



RESUELVE: Aprobar el informe presentado, y que se continúe con el trámite.

8. Se conoció el oficio No. 0145 CGC-017-018, suscrito por la doctora Marina Dona en su calidad de Coordinadora General de Clínicas, a este anexa el informe de labores correspondiente al periodo académico marzo-agosto 2017, mismo que pone en conocimiento para aprobación.

RESUELVE: Aprobar el informe presentado, y felicitar por la cuidadosa y ardua labor realizada en las Clínicas de esta Facultad.

9. Se conoció el oficio No. 411-2017-AFFO, suscrito por la doctora Nadezhda Paredes R. en su calidad de Analista Financiera de Facultad, en el referido oficio da respuesta al oficio circular No. 2017-0315-DPYDU, suscrito por el Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, oficio en el que usted solicita la entrega de la Planificación Anual y el Plan de Contratación correspondiente al año 2018.

RESUELVE: Aprobar la Planificación Anual y el Plan de Contratación correspondiente al año 2018, y que se continúe con el trámite.

10. Se conoció el oficio sin número de fecha 27 de octubre de 2017, suscrito por la señorita Mayra Revelo en su calidad de ex estudiante de ésta Facultad, con sumilla del señor Rector, en el que informa que no ha podido matricularse en esta Facultad.

RESUELVE: Concederle matrícula para el periodo académico 2018-2018, y que cumpla con todas sus obligaciones como estudiante de esta Universidad.

QUINTO PUNTO: VARIOS

1. Consejo Directivo después de haber recibido y escuchado detenidamente la Comisión General solicitada por el señor Andrés Ordoñez y del análisis correspondiente al pedido realizado; **resolvió.** Se informe al señor Andrés Ordoñez que debe matricularse en la cátedra de Inmunología, durante el periodo académico 2018-2018, y que la Dirección de Carrera podrá buscar los mecanismos académicos adecuados para aprobar la materia.
2. El doctor Berio Chuquimarca, pregunta que si las horas que realizan como brigadas, se les puede reconocer como horas de Vinculación con la Sociedad.

RESUELVE: Que se realice una consulta a la doctora Ruth Vaca, como Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, sobre la pertinencia de que las brigadas que realizan los señores docentes en las Clínicas, se pueden reconocer como horas de Vinculación.

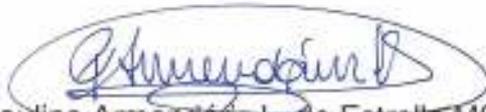


3. **RESUELVE** recordarles a los docentes, lo siguiente:

- Que es responsabilidad y obligación de los señores docentes pasar las notas a Sistema Académico de la Universidad Central del Ecuador, y que luego de lo que, deben entregar un impreso de las notas asentadas debidamente firmado en la Secretaría General de la Facultad; y,
 - Que está terminantemente prohibido sugerir o solicitar a los estudiantes la compra de materiales dentales y kits instrumentales en lugares o marcas específicas.
4. Tomando en cuenta que la doctora Blanca Real, Decana de esta Facultad, retoma sus funciones el lunes 18 de diciembre, se **resolvió**, que los Representantes de docentes, estudiantes y empleados de la Facultad, se reúnan con la señora Decana, para definir la programación de las actividades del viernes 22 de diciembre de 2017, a fin de no afectar las actividades académicas y administrativas de la Facultad.
5. Además se **resolvió**, por unanimidad hacerle llegar una felicitación al doctor Jorge Naranjo por la labor desempeñada, durante el periodo que estuvo como Decano (e).

Finaliza la sesión 13:56


Dr. Jorge Naranjo
DECAÑO (E)


Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO